

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIPUTADA LOCAL  
Secretaria de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

**RECIBIDO**  
11:21 hrs.  
29 MAR 2022

HCOE/LXV/CPMAI/O13/2022

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 29 de marzo de 2022

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
11:59 hrs Epm.  
29 MAR 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La suscrita **CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV y 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Por este conducto solicito incluir en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022 el **DICTAMEN EN POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, ESTABLEZCA ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO ESTATAL LO HAGAN DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y REGULAR, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS**

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



**Expediente número: 003** del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**DICTAMEN EN POSITIVO A LA PROPOSICIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, ESTABLEZCAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO ESTATAL LO HAGAN DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y REGULAR, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65, fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38 Bis, 42, fracción XXXIV, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## PREÁMBULO

La proposición con punto de acuerdo, tiene por objeto exhortar Titular del Ejecutivo del Estado, para que, a través de su Secretario General de Gobierno y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, establezcan estrategias de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, para que las personas migrantes en tránsito por el territorio estatal, lo hagan de manera segura, ordenada y regular, con pleno respeto a sus derechos humanos.

## ANTECEDENTES

1.- El día 8 de marzo de 2022, los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo por el que se **"...EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DEL MIGRANTE, AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, Y A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR."**

2.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2022, se puso a consideración el citado Punto de Acuerdo; determinándose que se turnara a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para su dictaminación.

3.- En consecuencia, a través del oficio número LXV/A.L./COM.PERM./614/2022 de fecha 9 de marzo del 2022, mismo que fue recibido el día 11 siguiente, fue turnado el Punto de Acuerdo, para análisis y dictamen a esta Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alfonso'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Y'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R'.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Retomando la exposición de motivos de los promoventes, donde se indica que la migración es un tema cada vez más complejo en el siglo XXI, esto, motivado por las crisis económicas y los conflictos internos en los lugares de origen de los migrantes que buscan una mejor vida en países que ofrecen mejores condiciones, sin embargo, el crimen organizado agudiza esta problemática.

De ahí que existen dramáticas imágenes de niños cruzando solos las fronteras, padres y madres separados de sus hijos o de enfrentamientos entre migrantes y soldados, de las deportaciones.

La decisión de muchas personas de migrar hacia otros países, sobre todo a los Estados Unidos de Norteamérica, amerita un análisis a fondo de este fenómeno, ya que a veces se trata de familias enteras que se enfrentan la difícil decisión de salir de su país para aspirar a un mejor nivel de desarrollo económico y social que difícilmente lo pueden encontrar en su país, o incluso para apoyar el desarrollo de su comunidad de origen.

Por su colindancia con los Estados Unidos, México se ha convertido en un país de origen, tránsito y retorno para la migración centroamericana. Si a este tema le sumamos la presencia de menores de edad, evidentemente nos encontramos frente a una problemática que requiere el mayor cuidado y atención gubernamental.

En los últimos meses se han visto, a través de diferentes medios de comunicación, las grandes caravanas de migrantes que llegan al **Estado de Oaxaca** y Chiapas, en la que ha ocurrido el mayor número de desplazamientos de población de origen centroamericano, sin embargo, en los últimos años se ha observado también un endurecimiento de las políticas migratorias, que tiene que la agenda del gobierno mexicano en materia de migración, orientada a fortalecer el filtro de migrantes en la

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



frontera sur, para frenar su arribo a territorio estadounidense, pero, siempre con el respeto a sus derechos humanos. Y por otro lado, impulsar la cooperación entre México y los Estados Unidos para destinar recursos a los países de Centroamérica con el objeto de generar condiciones de desarrollo para la población de esos países.

Dicho lo anterior, el Gobierno mexicano lleva a cabo diversas acciones a través de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la cual, es un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales en el que participan países que comparten, desde distintas perspectivas, temas comunes, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito, destino y retorno de las migraciones, por ejemplo, en la página oficial del Instituto Nacional de Migración: <https://www.cepal.org/es/temas/migracion>, se señala que:

*“...México impulsará una agenda comprometida con la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, la inclusión de personas vulnerables y el impulso al discurso de género, en consonancia con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada”.*

Sin embargo, las notas periodísticas y las redes sociales, son quienes resguardan las evidencias del abuso de autoridad y la carencia de una estrategia migratoria enfocada en la salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes. Los abusos no sólo se registran en los operativos por autoridades de los tres órdenes de gobierno, sino también en las estaciones migratorias, donde los migrantes centroamericanos han denunciado abusos, maltrato y discriminación por parte de funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), esto, al momento de llegar a realizar sus trámites migratorios, particularmente porque no tienen el dinero para pagarlos.

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



Atendiendo a lo anteriormente señalado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su artículo 34, corresponde a la Secretaría General de Gobierno, intervenir en auxilio o coordinación con las autoridades federales en los términos de las leyes y convenios relativos, **en materia de migración**, política poblacional, cultos religiosos, por lo que es conveniente y necesaria su pronta intervención.

Asimismo, dentro de sus funciones y atribuciones, el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, tiene que procurar la atención de la población y las comunidades migrantes oaxaqueñas en las siguientes vertientes: derechos humanos y protección jurídica; fortalecimiento de la identidad, cultura y acceso a la educación; desarrollo económico: salud y seguridad social; así como, concertar la coordinación y apoyo de las instancias Federales, estatales y municipales, además de las organizaciones de migrantes y organismos del sector social y privado.

Por lo tanto, tanto la citada Secretaría de Gobierno, como el aludido Instituto Oaxaqueño, pueden y deben establecer estrategias con el Instituto Nacional de Migración, toda vez que este ente federal, tiene dentro de sus objeto, la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que concurren en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

En este sentido, esta Comisión considera que es de aprobarse la proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer del asunto detallado en los antecedentes, por tratarse de un Punto de Acuerdo, de Urgente y Obvia Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.** - Que la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa, conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65, fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38 Bis, 42, fracción XXXIV, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Es importante advertir, que el asunto analizado por las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Dictaminadora, fue turnado para su atención por el Secretario de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través del oficio número LXV/A.L./COM.PERM./614/2022, recibido el día 11 de marzo del presente año.

Derivado de lo anterior, las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Dictaminadora de la Sexagésima Quinta Legislatura, entraron al análisis y estudio de la iniciativa detallada en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado y al Instituto Nacional de Migración, a efecto de que establezcan estrategias para que el tránsito de migrantes por el territorio estatal, lo hagan de manera segura, ordenada y regular, sobre todo, con total respeto a sus derechos humanos.

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



**CUARTO.-** Del estudio y análisis realizado por las diputadas y diputado integrante de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, resolvieron dictaminar en Sentido Positivo el Punto de Acuerdo planteado a dictaminación.

Con base en lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputado integrante de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, formulan el siguiente,

## DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales estima procedente emitir un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, establezca estrategias de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, para que las personas migrantes en tránsito por el territorio estatal, lo hagan de manera segura, ordenada y regular, con pleno respeto a sus derechos humanos.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales somete a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

## ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, ESTABLEZCA ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR EL TERRITORIO ESTATAL, LO HAGAN DE**

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



**MANERA SEGURA, ORDENADA Y REGULAR, CON PLENO RESPETO A SUS  
DERECHOS HUMANOS.**

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós.

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GOMEZ**  
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GOMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES

  
**DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**  
INTEGRANTE

  
**DIP. LIZBETH ANAÏD GONCHA OJEDA**  
INTEGRANTE

  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA**  
INTEGRANTE

  
**DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ  
CALDERÓN**  
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 003 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.